

HORARIOS ESPECIALES

Los Secretarios Generales de cada Consejería podrán autorizar, a propuesta de los Jefes de Servicio y Directores Generales, y previa consulta con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Función Pública, la regulación de los horarios especiales que para una mejor realización del servicio consideren conveniente, teniendo en cuenta la naturaleza singular del trabajo a realizar, el criterio general para cada tipo de dedicación y el conjunto semanal o mensual que a cada caso corresponda.

En el caso de que el colectivo afectado por horarios especiales no pueda disfrutar el horario de jornada intensiva, se arbitrarán las medidas oportunas para su compensación.

La presente Circular sustituye a la dictada en fecha 1 de marzo de 2004 (BOC 12-3-04).

Santander, 26 de mayo de 2006.—La directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.
06/7405

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Declaración de número total de plazas vacantes de Policía Local, correspondientes a la Oferta de Empleo de 2005.

Habiéndose efectuado convocatoria para cubrir plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Camargo, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 215, de fecha 10 de noviembre de 2005, y en las que se dispuso que el número de plazas a cubrir sería de tres más las vacantes que se produjeran hasta el momento de finalización de las pruebas selectivas.

Considerando, que en el día de la fecha, se ha producido una nueva vacante, como consecuencia de la toma de posesión de la plaza de Cabo de la Policía Local, cubierta por promoción interna, por un funcionario de este Ayuntamiento, Policía Local.

Considerando, que el proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de Policía, aún no ha concluido, estando pendiente la realización de la quinta prueba (reconocimiento médico)

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, vengo en declarar que el número total de plazas conferidas a cubrir en la convocatoria cuyo proceso selectivo se encuentra en trámite, y correspondiente a la Oferta de Empleo de 2005, es de cuatro

Camargo, 25 de mayo de 2006.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.
06/7064

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para servicio de acompañantes del transporte escolar para el curso 2006/2007.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Centros.
 - c) Número de expediente: 112/06.
2. Objeto del contrato: Descripción del objeto, lugar y plazo de ejecución.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de acompañantes del Transporte Escolar para el curso 2006/2007.
 - b) Lugar de ejecución: En diversas localidades de Cantabria.

- c) Plazo de ejecución: Curso escolar 2006/2007.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: 1.574,700 euros.
 5. Garantía Provisional: 2% del presupuesto de licitación (31.494,00 euros).
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Santander-39010.
 - d) Teléfono: 942 208 106.
 - e) Telefax: 942 208 162.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 23 de junio de 2006.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica:
 - Solvencia económica y financiera: Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los servicios o trabajos realizados por la empresa en los tres últimos ejercicios.
 - Solvencia técnica: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.
 8. Criterios para valorar la solvencia acreditada: El haber realizado trabajos de objeto afín al del presente contrato durante, al menos, tres ejercicios completos.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del día 23 de junio de 2006.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro de la Consejería de Educación.
 2. Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.
 3. Localidad y código postal: Santander -39010.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.
 - c) Localidad: Santander.
 - d) Fechas: El día 3 de julio de 2006.
 - e) Hora: A las 10:00 horas.
 10. Otras informaciones: La mesa de Contratación, el día 28 de julio de 2006 calificará la documentación presentada en el sobre «A» a los efectos indicados en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se publicará el resultado en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación a efectos de notificación.
 11. Gastos de anuncio: Serán a cuenta del adjudicatario.
 12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.cantabria.es.
- Santander, 31 de mayo de 2006.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.
06/7276

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para servicios de comedores escolares de ocho centros educativos de Cantabria para el curso 2006/2007.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Centros.
 - c) Números de expedientes: 8 expedientes.
2. Objeto del contrato: Descripción del objeto, lugar y plazo de ejecución.